



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES**

Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Sesión N° 40/2012

www.fderecho.edu.py

Palma y Tacuary

info@fderecho.edu.py - fderechounp@gmail.com

0786 - 230.051

RESOLUCIÓN N° 292 /2017

POR LA CUAL SE INDIVIDUALIZA A ALUMNOS BENEFICIADOS DE LA EXONERACION DE MATRICULA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 40/2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-----

Pilar, 16 de Junio del 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por alumnos de la carrera de las diferentes carreras que imparte la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, y que fueron estudiadas en su oportunidad.-----

Que, la política institucional es acompañar el esfuerzo de los alumnos a proseguir sus estudios.----

Que, la Comisión de Becas de la Facultad, creada por Resolución N° 125/2017, ha verificado el cumplimiento de las condiciones exigidas.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-----

RESUELVE:

Art.1°) INDIVIDUALIZAR, a los alumnos beneficiados de la exoneración de matrícula en cumplimiento a la Resolución N° 40/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP.-----

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARRERA	CURSO	CONCEPTO	MONTO
1	ACOSTA OLMEDO	MARIA DEL CARMEN	2.353.992	DERECHO	PRIMERO	MATRICULA	400.000
TOTAL EN GS.							400.000

Art.2°) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-----

Abg. Mirtha Elisa Insaurrealde Ayala
Secretaria
Facultad de Dcho. Cs. Polít y Soc



Prof. Dr. Víctor. H. Encina Silva
Decano
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.